

acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, o la que proceda si ésta se modificase, salvo declaración en contra.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 21 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, Miguel Ignacio de Aldasoro Sandberg.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Pesca y Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

Relación anexa

Vivero denominado: «Dos Amigos».
Emplazamiento: Cuadrícula número 143 del polígono «Cambados G».
Concesionario: Don Emilio Agra Betanzos.

Vivero denominado: «Mar Blanco número 3».
Emplazamiento: Cuadrícula número 174 del polígono «Cambados G».
Concesionario: «Mar Blanco, S. A.».

Vivero denominado: «Barroso número 2».
Emplazamiento: Cuadrícula número 11 del polígono «Cambados I».
Concesionario: Don Manuel Barroso Castro.

Vivero denominado: «Barroso número 3».
Emplazamiento: Cuadrícula número 20 del polígono «Cambados I».
Concesionario: Don Manuel Barroso Castro.

Vivero denominado: «Mapesvi número 1».
Emplazamiento: Cuadrícula número 3 del polígono «Cambados I».
Concesionario: Don Ramón Regueira Suárez.

Vivero denominado: «Mapesvi número 2».
Emplazamiento: Cuadrícula número 7 del polígono «Cambados I».
Concesionario: Don Ramón Regueira Suárez.

Vivero denominado: «Mapesvi número 3».
Emplazamiento: Cuadrícula número 21 del polígono «Cambados I».
Concesionario: Don Ramón Regueira Suárez.

Vivero denominado: «Mapesvi número 4».
Emplazamiento: Cuadrícula número 25 del polígono «Cambados I».
Concesionario: Don Ramón Regueira Suárez.

Vivero denominado: «Plutón».
Emplazamiento: Cuadrícula número 176 del polígono «Cambados G».
Concesionario: Don Manuel Daporta Buceta.

Vivero denominado: «Nesño-Ne».
Emplazamiento: Cuadrícula número 35 del polígono «Caramiñal A».
Concesionario: Don Venancio Crusat López.

Vivero denominado: «Celeste V».
Emplazamiento: Cuadrícula número 59 del polígono «El Grove F».
Concesionaria: Doña María Digna Otero Filgueira.

Vivero denominado: «Hermanos Daporta número 1».
Emplazamiento: Cuadrícula número 1 del polígono «El Grove F».
Concesionario: Don José María Daporta Leiro.

Vivero denominado: «Hermanos Daporta número 2».
Emplazamiento: Cuadrícula número 18 del polígono «El Grove F».
Concesionario: Don José María Daporta Leiro.

Vivero denominado: «Manu III».
Emplazamiento: Cuadrícula número 131 del polígono «El Grove A».
Concesionario: Don Marcial Alvarez González.

Vivero denominado: «Loliña IV».
Emplazamiento: Cuadrícula número 80 del polígono «El Grove A».
Concesionario: Don Joaquín Triñanes García.

Vivero denominado: «Loliña V».
Emplazamiento: Cuadrícula número 46 del polígono «El Grove A».
Concesionario: Don Manuel Triñanes García.

Vivero denominado: «Beiro V».
Emplazamiento: Cuadrícula número 85 del polígono «El Grove A».
Concesionario: Don José Trelles Piñeiro.

Vivero denominado: «Celeste III».
Emplazamiento: Cuadrícula número 46 del polígono «El Grove F».
Concesionario: Don Ricardo Muñiz Agis.

Vivero denominado: «Celeste IV».
Emplazamiento: Cuadrícula número 52 del polígono «El Grove F».
Concesionario: Don Ricardo Muñiz Agis.

Vivero denominado: «Lupi».
Emplazamiento: Cuadrícula número 35 del polígono «El Grove A».
Concesionario: Don Leoncio Romero Charlín.

Vivero denominado: «Besugo III».
Emplazamiento: Cuadrícula número 42 del polígono «El Grove C».
Concesionario: Don Manuel Prol Domínguez.

Vivero denominado: «Besugo IV».
Emplazamiento: Cuadrícula número 75 del polígono «El Grove A».
Concesionario: Don Manuel Prol Domínguez.

Vivero denominado: «Paco».
Emplazamiento: Cuadrícula número 89 del polígono «El Grove A».
Concesionario: Don Francisco Antonio Boulosa Prieto.

Vivero denominado: «Manuca VII».
Emplazamiento: Cuadrícula número 31 del polígono «El Grove F».
Concesionario: Don Manuel Núñez Castiñeiras.

Vivero denominado: «Manuca VIII».
Emplazamiento: Cuadrícula número 36 del polígono «El Grove F».
Concesionario: Don Manuel Núñez Castiñeiras.

Vivero denominado: «Nupi II».
Emplazamiento: Cuadrícula número 134 del polígono «El Grove A».
Concesionario: Don Luis Núñez Fernández.

25242 RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Bellreguart y su playa (V-2879).

El acuerdo directivo de 30 de noviembre de 1978 autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de «Autobuses La Amistad, S. A.», por cesión de su anterior titular, don Casimiro Peiró Sarrió.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Madrid, 9 de octubre de 1979.—El Director general, Pedro González-Haba González.—5.171-A.

MINISTERIO DE CULTURA

25243 RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, de carácter nacional, a favor de la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora, en Placencia de las Armas (Guipúzcoa).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, de carácter nacional, a favor de la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora, en Placencia de las Armas (Guipúzcoa).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Placencia de las Armas que, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933, y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya